

Servicio Nacional  
de Bachillerato en Línea



La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior, convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios de bachillerato en la modalidad no escolarizada, opción virtual, dentro del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", en términos de las siguientes bases:

## 1. Perfil de ingreso

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", es un servicio educativo dirigido a todas aquellas personas de nacionalidad mexicana o residentes en el territorio mexicano, de cualquier edad, que, tras haber concluido sus estudios de secundaria y cuenten con el certificado oficial correspondiente, deseen iniciar o continuar con su formación académica en el bachillerato general, en una modalidad flexible, gratuita e innovadora, a través de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD).

## 2. Sobre el plan de estudios

El plan de estudios está diseñado con un enfoque por competencias y una estructura de 23 módulos, cada uno con un mes de duración, más periodos de receso o regularización correspondientes. Dicho plan y el mapa curricular se pueden consultar en: [prepaenlinea.sep.gob.mx/nuestro-programa](http://prepaenlinea.sep.gob.mx/nuestro-programa)

## 3. Registro

Los aspirantes deberán registrarse del 4 al 31 de mayo de 2020 en el portal: [prepaenlinea.sep.gob.mx/](http://prepaenlinea.sep.gob.mx/)

### 3.1 Datos y documentos requeridos

En la etapa de registro, los aspirantes deberán llenar un formulario con los siguientes datos y documentación:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Correo electrónico (principal y alternativo)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Acta de nacimiento

### 3.2 Cuestionario de contexto y confirmación al módulo propedéutico

Del 4 al 9 de junio de 2020 los aspirantes deberán responder un cuestionario de contexto socioeconómico, con lo que confirmarán su interés de participar en dicho módulo. Quienes no concluyan con esta etapa no podrán continuar con el proceso de ingreso.

## 4. Módulo propedéutico

Los aspirantes que cumplan con el proceso de registro deberán cursar el módulo propedéutico, que será impartido en línea del 15 de junio al 12 de julio de 2020. Para este curso, será proporcionado a cada aspirante un número de usuario y una clave de acceso al aula virtual.

El 18 de julio de 2020 se publicarán los resultados del módulo propedéutico en el portal de Prepa en Línea-SEP.

Los 21 mil aspirantes que obtengan los mejores resultados y que cumplan con todos los requisitos de inscripción, se integrarán a nuestra comunidad estudiantil y serán notificados mediante el correo electrónico principal que otorgaron en su registro.

## 5. Expediente documental

Los aspirantes que hayan concluido el módulo propedéutico y sean candidatos a estudiantes de Prepa en Línea-SEP, recibirán un correo electrónico en donde se les darán las instrucciones para completar su expediente. Se les solicitarán los siguientes documentos:

- **Certificado de secundaria** (frente y reverso). Si el certificado es en formato electrónico deberá adjuntar únicamente el frente.\*

\*Los aspirantes que hayan concluido la secundaria y que por alguna razón no cuenten con su certificado al momento del registro, o que por cuestiones administrativas estén por obtenerlo antes del 27 de julio de 2020, podrán solicitar una prórroga para la entrega, por un periodo de hasta 6 meses contados a partir del inicio del módulo 1. Para ello, será necesario que carguen, en la plataforma de registro, una carta compromiso escaneada y firmada por el aspirante, o por el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad.

- **Comprobante de domicilio:** recibo de servicios (agua, luz, predial) con código postal, no mayor a 3 meses de antigüedad; no INE.

Los documentos deberán:

- » Subirse en formato PDF, con un peso menor a 1 MB.
- » Cargarse de forma completa, es decir, deben visualizarse los cuatro bordes del documento.
- » Ser legibles, por lo que no se aceptan fotografías de aplicativos móviles.

- **Fotografía digital:** reciente, tipo credencial, de frente, a color, con fondo blanco, formal y en formato JPG.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán como estudiantes a las personas que al momento del inicio del módulo 1, se encuentren cursando la secundaria.

## 6. Validez de la documentación

La autoridad educativa podrá validar la autenticidad de la documentación presentada. El aspirante que proporcione documentación apócrifa causará baja del proceso de registro o del proceso de inscripción, según sea el caso.

## 7. Dudas y comentarios

Para más información, escribir a [prepaenlineasep@sems.gob.mx](mailto:prepaenlineasep@sems.gob.mx) o en nuestras redes sociales oficiales:

Facebook: @PrepaEnLineadelaSEP

Twitter: @PrepaLineaSEP

